



Libertad y Orden

Nº 1717

RESOLUCIÓN No.

DE

18 FEB 2014

"Por la cual se conceden unas vacaciones, ordena un pago y se hacen unos encargos"

LA SECRETARIA GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

En ejercicio de las facultades otorgadas en el Artículo 12 del Decreto 1045 de 1978 y el numeral 11 del Artículo 19 del Decreto 2163 de 2011 y la Resolución 03340 de 2009, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 12 del Decreto 1045 de 1978 establece" Las vacaciones deben concederse por quien corresponda, oficiosamente o a petición del interesado, dentro del año siguiente a la fecha en que se cause el derecho a disfrutarlas".

Que los empleados públicos tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicio prestado y a una bonificación especial de recreación equivalente a dos (2) días de la asignación básica mensual que les corresponda al momento de iniciar su disfrute, la cual no constituye factor salarial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8° del Decreto 1045 de 1978 y 14 del Decreto 3535 de 2003, en su orden.

Que de acuerdo a la programación establecida para el efecto y a solicitud de los Registradores de Instrumentos Públicos que a continuación se relacionan, por medio de la presente Resolución, se conceden las vacaciones a que tienen derecho por haber laborado ininterrumpidamente durante el período de servicio que igualmente se enuncia.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder vacaciones a los siguientes funcionarios así:

Nombre	Cargo	Dependencia	Fecha Inicio Causación	Fecha Fin Causación	Fecha Inicio Disfrute	Fecha Fin Disfrute
RUBELIA ARIAS VALENCIA	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07	AGUADAS	01 MAY 2012	30 APR 2013	01 MAR 2014	21 MAR 2014
ELIAS DAVID ARUACHAN TORRES	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07	AYAPEL	02 NOV 2012	01 NOV 2013	10 MAR 2014	31 MAR 2014
CARLOS ALBERTO BELTRAN HERRERA	REGISTRADOR PRINCIPAL 0191 - 19	FLORENCIA	10 JAN 2013	09 JAN 2014	22 FEB 2014	14 MAR 2014
ELIAS PEDRO MENDEZ MORENO	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07	GACHETA	23 JAN 2012	22 JAN 2013	17 MAR 2014	07 APR 2014
MARLENY VASQUEZ HINESTROZA	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07	GUAPI	24 OCT 2011	23 OCT 2012	03 MAR 2014	21 MAR 2014
JOSE CAMILO ESCOBAR FLOREZ	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07	HONDA	07 DEC 2012	06 DEC 2013	03 MAR 2014	21 MAR 2014
ALBIN AUDIVER SANCHEZ ROJAS	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07	ISTMINA	01 AUG 2012	31 JUL 2013	10 MAR 2014	31 MAR 2014
MELVI RAMOS PALACIO	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07	ITUANGO	16 JUL 2012	15 JUL 2013	03 MAR 2014	21 MAR 2014
MARIA CLARA HERMIDA ALVAREZ	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07	LA PLATA	08 MAR 2012	07 MAR 2013	17 MAR 2014	07 APR 2014

ARTÍCULO SEGUNDO: Los funcionarios que se relacionan a continuación tendrán derecho al reconocimiento de las siguientes sumas:

Nombre	Cargo	Dependencia	S. Vacaciones	P. Vacaciones	Bon Recrea

24 FEB 2014
4:00

Ra

MFE



Libertad y Orden

NO 1717

RESOLUCION NUMERO

Ministerio del Interior y de Justicia
Superintendencia de Notariado y Registro
República de Colombia

18 FEB 2014

DE

Hoja 2

Nombre	Cargo	Dependencia	S. Vacaciones	P. Vacaciones	Bon Recrea
RUBELIA ARIAS VALENCIA	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07	AGUADAS	2,470,206.	1,764,433.	219,447.
ELIAS DAVID ARUACHAN TORRES	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07	AYAPEL	2,559,045.	1,744,803.	219,447.
CARLOS ALBERTO BELTRAN HERRERA	REGISTRADOR PRINCIPAL 0191 - 19	FLORENCIA	4,124,042.	2,945,744.	366,369.
ELIAS PEDRO MENDEZ MORENO	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07	GACHETA	3,364,185.	2,293,763.	219,447.
MARLENY VASQUEZ HINESTROZA	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07	GUAPI	2,234,864.	1,764,366.	219,447.
JOSE CAMILO ESCOBAR FLOREZ	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07	HONDA	2,232,415.	1,762,433.	219,447.
ALBIN AUDIVER SANCHEZ ROJAS	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07	ISTMINA	2,587,737.	1,764,366.	219,447.
MELVI RAMOS PALACIO	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07	ITUANGO	2,145,811.	1,694,061.	219,447.
MARIA CLARA HERMIDA ALVAREZ	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07	LA PLATA	2,587,835.	1,764,433.	219,447.

ARTÍCULO TERCERO: Encargar, por razones del servicio, a los funcionarios que a continuación se relacionan como Registradores Principales y Seccionales de los círculos que igualmente se indican, mientras los titulares de dichos cargos disfrutan de las vacaciones concedidas:

Nombre	Cargo	Dependencia	Encargo
MARGARITA GONZALEZ GRISALES	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4044 - 12	AGUADAS	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07
ABEL ALIRIO AMAYA SARDOTH	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044 - 10	AYAPEL	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07
GLORIA ZORAIDA ORTIZ SUAREZ	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 - 12	FLORENCIA	REGISTRADOR PRINCIPAL 0191 - 19
MIGUEL ANGEL BELTRAN HIDALGO	SECRETARIO EJECUTIVO 4210 - 16	GACHETA	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07
MARIA DEL PILAR QUINONEZ MONTANO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4044 - 11	GUAPI	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07
HUGUETTE BALCAZAR VILLAREAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4044 - 12	HONDA	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07
CARMEN LIGIA GEOVO LOPEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4044 - 14	ISTMINA	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07
DORALBA BASTIDAS *	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4044 - 14	ITUANGO	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07
DORIS CASTILLO SANCHEZ	SECRETARIO EJECUTIVO 4210 - 16	LA PLATA	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07

ARTÍCULO CUARTO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá D. C., a los

18 FEB 2014

LA SECRETARIA GENERAL

Maria Emma Orozco Espinosa
MARIA EMMA OROZCO ESPINOSA

Elaboró: José Vergara.

Revisó: Rafael Andrés Buelvas Márquez - Coordinador Grupo Administración del Talento Humano.